

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION
DOCENTE
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA

N° DE PAG.	1
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
7	<p>CREACIÓN DE INSTITUTOS O ESCUELAS SUPERIORES PÚBLICAS. (Caso Pedagógicos y Artísticos suspendidos hasta el 31-12-06, D.S. N° 005-2004-ED)</p> <p>a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico.</p> <p>Ley N° 28044 D.S.N° 014-2002-ED R.D.N° 1109-2003-ED – Anexo 02 D.S. N° 023-2001-ED D.S. N° 005-2004-ED</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud en formato del Ministerio, suscrita por el Director Regional de Educación de la jurisdicción correspondiente. - Proyecto de creación de Instituto según formato y guía del Ministerio. - Informe sobre la disponibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción, de acuerdo al cuadro de asignación de personal. - Informe sobre la disponibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción, de acuerdo al cuadro de asignación de personal. - Estudio de factibilidad elaborado y suscrito por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción de acuerdo al perfil aprobado por el Ministerio de Educación. - Proyección presupuestaria de crecimiento para los Institutos, suscrita por el Director Regional de Educación de la jurisdicción - Acta e informe de verificación de las condiciones de Infraestructura, equipamiento y mobiliario, de acuerdo a la carrera propuesta, expedido por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción (según formato). - Plano de ubicación y distribución del local a escala 1/500 y 1/100 respectivamente, con firma y sello original de Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado. - Copia autenticada del Certificado de Seguridad expedido por Defensa Civil. - Copia autenticada de la Licencia Municipal de funcionamiento o del Certificado de Zonificación conforme. - Certificado de seguridad de obra, expedido por Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. - Certificado de seguridad de obra, expedido por Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. - Informe favorable suscrito por el Director Regional de Educación de la jurisdicción correspondiente. 	GRATUITO			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	<p>MINISTRO Caso ISP y Artísticos.</p> <p>Caso IST, cuando los estudios duran de cuatro (04) a seis (06) semestres</p> <p>PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Caso IST, cuando los estudios duran de siete (07) a diez (10) semestres</p>	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCION NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION
DOCENTE
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y
SUPERIOR TECNOLÓGICA

N° DE PAG.	2
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO	NEGATIVO			
8	AUTORIZACIÓN PARA LA OFERTA DE CARRERAS PROFESIONALES PARA INSTITUTO SUPERIOR O ESCUELA PÚBLICA. a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. Ley N° 28044 D.S.N° 014-2002-ED R.D.N° 1109-2003-ED – Anexo 02 D.S. N° 023-2001-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud en formato del Ministerio, suscrita por el Director Regional de Educación de la jurisdicción correspondiente. - Proyecto de carrera, según formato y guía del Ministerio. - Informe sobre la disponibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal. - Estudio de factibilidad elaborado y suscrito por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción correspondiente, de acuerdo al perfil aprobado por el Ministerio de Educación. - Proyección presupuestaria de crecimiento para los Institutos, suscrito por el Director Regional de Educación de la Jurisdicción. - Acta e informe de verificación de las condiciones de Infraestructura, equipamiento y mobiliario, de acuerdo a la carrera propuesta, expedido por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción según formato (de acuerdo a la Directiva N° 37-2003-DINFOCAD/UFOD, para pedagógicos y artísticos). - Plano de ubicación y distribución del local a escala 1/500 y 1/100 respectivamente con firma y sello original de Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado. - Copia autenticada del Certificado de Seguridad expedido por Defensa Civil. - Copia autenticada de la Licencia Municipal de Funcionamiento o del Certificado de Zonificación conforme. - Certificado de seguridad de obra, expedido por Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. - Informe favorable suscrito por el Director Regional de Educación de la jurisdicción correspondiente. 	GRATUITO			X	TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR NACIONAL a. De Educación Secundaria y Superior Tecnológica b. y c. De Formación y Capacitación Docente	